



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación I.

Fecha de publicación: 30/01/2023

Fecha de evaluación: 11/11/2022

Años de estudio: 2020 y 2021 *

Uno de Siete Migrando, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Uno de Siete Migrando, A.C.
Siglas o acrónimo:	Casa del Migrante
Fecha de constitución:	23/04/2016
Misión:	Conformar un espacio seguro para el acompañamiento integral de las personas migrantes, que funcione como un foco de cambio a nivel tanto comunitario como institucional, al mismo tiempo que forma personal especializado en intervención humanitaria.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none">- Asistencia social- Asistencia jurídica- Apoyo a la alimentación popular- Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos
Director:	Jorge Alberto Pérez Cobos
Presidente:	Álvaro Mesta Orendain
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 26,747, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 23 de abril de 2016, ante el notario público el Lic. Héctor Manuel Navarro Manjarrez de la notaría número 8 del Distrito Judicial Morelos. <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): USM16042346A- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): USM16042308V2E- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2022
Domicilio:	Calle Camargo, número 101, colonia Revolución, código postal 31135, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 688 2842
Correo electrónico:	comunicacion1de7@gmail.com
Página de internet:	www.unodesietemigrando.org.mx
Permisos de operación y funcionamiento	"Aviso de Funcionamiento de Responsable Sanitario y de Modificación o Baja", otorgado por la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Coespris). Emisión: 2017. Vigencia: indefinida.



DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- Red Zona Norte de Casas y Centros de Derechos Humanos para Migrantes, ámbito regional
- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (Redodem), ámbito nacional
- Red Nacional de los Organismos Civiles de Derechos Humanos, Todos los Derechos para Todas y Todos, ámbito nacional
- International Detention Coalition, ámbito internacional
- Colectivo Migraciones para las Américas, ámbito internacional

Formas de colaborar:

- Donativos
- Voluntariado
- Talento/conocimiento
- Prestación de servicios gratuitos
- Integración laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios, entre otros)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2021
Ingreso total	\$1,512,817
Gasto total	\$1,876,678
Ingresos privados / Ingresos totales	95%
Número total de beneficiarios	1,009
Número de empleados	6
Número de voluntarios	8
Voluntarios / total personas	8/14



VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Uno de Siete Migrando, A.C. (Casa del Migrante), surgió en el 2013 por un grupo de personas, quienes iniciaron entregando alimentos, ropa y artículos de aseo personal a personas migrantes que se encontraban en las vías del tren ubicadas al sur de la ciudad de Chihuahua. Fue hasta abril de 2016 que se constituyó legalmente, enfocada a la defensoría y promoción de los derechos humanos de personas en situación de movilidad, así mismo, en noviembre del mismo año se da apertura a la Casa del Migrante, en la cual se continúa brindando atención integral mediante hospedaje y asesoría jurídica, psicosocial y médica a personas que llegan en busca de mejores oportunidades. La organización forma parte de distintas redes de organizaciones que abonan a la defensoría de derechos humanos a nivel nacional e internacional.

MISIÓN

Conformar un espacio seguro para el acompañamiento integral de las personas migrantes, que funcione como un foco de cambio a nivel tanto comunitario como institucional, al mismo tiempo que forma personal especializado en intervención humanitaria.

ÓRGANO DE GOBIERNO

La cláusula primera de los estatutos de la organización, estipula que la asociación será administrada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 4 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y sus beneficiarios provienen de poblaciones indígenas y de varios países, principalmente de Centroamérica.

BENEFICIARIOS

Hombres y mujeres migrantes, refugiados o en tránsito, de escasos recursos económicos. En el 2021 se beneficiaron 1,009 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La organización desarrolla el programa de Atención al Migrante con el cual brinda atención y acompañamiento integral a personas migrantes, refugiadas y desplazadas e incide políticamente en beneficio de sus derechos humanos. A través de las siguientes áreas:

- Albergue. Ofrece hospedaje las 24 horas del día a personas migrantes, refugiadas y desplazadas provenientes de varios países.
- Área psicosocial. Ofrece acompañamiento a personas y familias en contexto de movilidad humana proporcionándoles primeros auxilios psicológicos y procesos psicoterapéuticos que les permiten a hacer frente a los impactos psicosociales derivados de su tránsito migratorio, dotándoles de recursos para cuidar su bienestar mental. De igual manera, implementa estrategias para la promoción de la salud mental, a través de sesiones de diálogo y reflexiones grupales, orientaciones psicoemocionales de inicio, atenciones psicológicas, seguimientos de casos clínicos, intervenciones en crisis, aplicación de primeros auxilios psicológicos, así como canalizaciones a otras áreas o a instituciones y organizaciones públicas, según las necesidades de cada persona.
- Incidencia. Busca incidir de manera positiva en el entorno político y social, concretando acciones que deriven en el cambio de políticas migratorias, mejoren la atención y disminuyan la discriminación.
- Atención jurídica. Brinda asesoría y acompañamiento en procesos jurídicos a personas migrantes que se hospedan en el albergue o que radican en esta ciudad. Algunos de los trámites realizados por esta son: Tarjeta de Residente



Permanente (TRP), Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH), quejas ante Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), amparos, recursos de revisión, regularización ante el Instituto Nacional de Migración (INM) y retorno asistido, entre otros.

- Atención médica. Se ofrecen revisiones periódicas, se canaliza a hospitales en caso de ser necesario y se imparten pláticas de primeros auxilios, hipertensión, diabetes, entre otras enfermedades.

- Asistencia humanitaria. Se proporciona atención inicial a quienes llegan a la Casa del Migrante Chihuahua, otorgando alimentación, ropa, calzado, artículos de higiene personal, así como un espacio para el descanso y aseo de las personas. Durante la estancia también se brindan servicios de telefonía, internet y televisión, en horarios pre-establecidos, así como la promoción de actividades recreativas, culturales y deportivas. Adicionalmente, se otorgan despensas a personas y familias migrantes que residen en la ciudad.

- Área Educativa. Proporciona un espacio seguro para que las niñas, niños, adolescentes y personas adultas ejerzan su derecho a la educación y desarrollen habilidades que les permitan integrarse en la sociedad. Esta área también ofrece actividades lúdicas, y culturales para abonar al sano desarrollo de las infancias del albergue. Estas actividades incluyen: creación de altar de muertos, celebración de cumpleaños, proyección de películas y talleres de manualidades, entre otras. Adicionalmente, implementa metodologías de asistencia social con personas en contexto de movilidad humana para la orientación, gestión, canalización y acompañamiento en temas de empleabilidad, educación y vivienda.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$1,512,817 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 96% del ingreso anual. Las empresas fueron la principal fuente de recursos con el 68%, los donantes particulares aportaron un 16%, tres organizaciones civiles en conjunto un 11% y la Fundación Tichi Muñoz, A.C., el 1%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 4% del ingreso anual. Conformado por la aportación del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal de Chihuahua con el 3% y la Junta de Asistencia Social Privada (JASP) del Estado de Chihuahua con un 1%,



II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	D, E, F, G, H	A, B, C
2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, C, D, E	B
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E, F	G
8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	C	A, B
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.



DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? No

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 4 personas, según consta en acta constitutiva del 15 de junio de 2021, sin embargo, al estar integrado por menos de 5 personas, la organización no cumple con el subprincipio.

Estatutos

Cláusula primera.- "(...) la asociación sea administrada por un Consejo Directivo, al cual como cuerpo colegiado y a su presidente en lo individual, les corresponden las facultades que se señalan en el artículo décimo octavo de los estatutos sociales (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Álvaro Mesta Orendain
Tesorero: Alberto Carrasco Ramírez
Secretaria: Liliana Adelina Martínez Antillón
Vocal: Horacio Almanza Alcalde

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización no entregó actas de Consejo Directivo, por lo que, al no poder corroborar la información, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización no entregó actas de Consejo Directivo, por lo que, al no poder corroborar la información, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí



Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar la restructuración total del Consejo Directivo, con cinco bajas y cuatro altas en el 2021, en los puestos de presidente, secretario, tesorero y vocales.

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Casa del Migrante nos entregó un escrito firmado por el presidente donde declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, en el portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el apartado de estado de egresos del ejercicio, la organización manifestó bajo protesta de decir verdad que no se realizaron pagos al Consejo Directivo, declarando en el 2021 esa partida en cero.

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un código de ética, el cual contiene las políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Respecto a la relación de trabajo de los miembros del equipo. Los integrantes se comprometen a que las situaciones personales no influyan en las relaciones con el equipo y personas albergadas a fin de tener un sano ambiente laboral.
- Respecto a las interacciones con proveedores y comerciantes. Se debe asegurar que no exista ningún conflicto de interés tanto de la persona que realice la requisición como de cualquier miembro del equipo de compras y cotizaciones, antes de aceptar cualquier cotización.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización no entregó las actas de las reuniones del Consejo Directivo, para el periodo analizado 2020 y 2021, por lo que este subprincipio no le aplica y se da por cumplido.



H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por el director, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Casa del Migrante, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Presidente: Álvaro Mesta Orendain.
Director: Jorge Alberto Pérez Cobos.

2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobamos que la misión está a disposición del público general a través de su página web e informe anual, misma que corresponde a su objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Conformar un espacio seguro para el acompañamiento integral de las personas migrantes, que funcione como un foco de cambio a nivel tanto comunitario como institucional, al mismo tiempo que forma personal especializado en intervención humanitaria.

Programas y/o actividades

Casa del Migrante brinda atención y acompañamiento integral a personas migrantes, refugiadas y desplazadas e incide políticamente en pro de sus derechos. Para mayor información del programa que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en la sección I.- Datos generales, en el apartado, visión general de la organización.

Información complementaria

Los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: cláusula segunda.- "(...) E) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido, educación o vivienda de las personas migrantes (...). H) Defender y procurar la salud, integridad y vida de las personas migrantes. I) Brindar a personas migrantes de escasos recursos los tratamientos médicos de primeros auxilios y los medicamentos y canalización para la atención en hospitales y establecimientos especializados (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Programas y/o proyectos

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.



Desglose del gasto de misión en las actividades

- Albergue y Asistencia humanitaria en conjunto, 50%
- Atención jurídica, 15%
- Atención educativa, 15%
- Atención psicosocial, 15%
- Atención médica, 5%

Cabe señal que la actividad de Incidencia no representó gastos para la organización, ya que fue realizada por voluntarios.

3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

- Programas, 97%
- Administración, 2%
- Procuración de fondos, 1%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades de procuración de fondos y su retorno sobre la inversión

- Gestión de apoyo de gobierno estatal y municipal.
- Gestión de recursos de organizaciones civiles, fundaciones, empresas y particulares.

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos se captaron \$9.06 pesos.

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:



Controles de comprobación de la organización

- Se elabora un expediente en digital que contiene copia de los comprobantes fiscales que amparen los egresos, copias de pólizas de cheques elaborados y copias de transferencias efectuadas para pagar productos/servicios, los cuales se envían al donante correspondiente.
- Se lleva un registro en la contabilidad de cada una de las cuentas por separado, por donante y el tipo de egreso.
- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos, en caso de que el donante lo solicite.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten comprobar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros elaborados por contador público del 2020 y 2021, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de asamblea del 20 de enero del 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su manual de operación, el cual contiene sus políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- El presupuesto anual es sometido a aprobación, ya que la declaración financiera interna es preparada regularmente y suministrada al cuerpo directivo de conformidad a las políticas financieras establecidas.
- Se debe asegurar que no exista ningún conflicto de interés tanto de la persona que realice la requisición como de cualquier miembro del equipo de compras y cotizaciones, antes de aceptar cualquier cotización.
- El encargado de autorización debe analizar las cotizaciones con base en precios, existencia de descuentos, embarque, entregas, calidad de trabajo y otros factores que se consideren pertinentes, mediante el llenado del formato de comparación de proveedores.

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no



inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

- De su página web: "Brindamos ayuda humanitaria directamente en Casa del Migrante, en donde las personas migrantes pueden comer, asearse, recibir ropa y calzado, descansar por un rato y convivir con el equipo de voluntariado. Canalizamos aquellos casos que requieren otro tipo de atención emergente o personalizada".
- De su página de Facebook: "Nuestros consejeros y consejeras son personas con experiencia en el tema de derechos humanos y de la migración. Con un espíritu altruista y una consciencia social sobre la generación de cambios".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web
- Informes anuales 2021 y 2021
- Redes sociales: Facebook e Instagram

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos ha facilitado mensajes de agradecimiento a donantes por proyectos realizados en el año 2021, así como sus informes anuales 2020 y 2021, sin embargo, este último no reúne los contenidos mínimos necesarios, al no contar con información financiera numérica, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Mecanismos de difusión o distribución del informe anual

- Evento anual
- De manera física

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Redes sociales

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico institucional (1de7migrando@gmail.com), el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento, así como una página web (www.unodesietemigrando.org.mx/), que incluye información sobre misión, objetivos, servicios y datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

La organización tiene una página de Facebook (@unodesietemigrando) y una cuenta en Instagram (@casadelmigrantecu).



D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Casa del Migrante pone a disposición del público en general sus estados financieros contables a través de una nota en su página web, en el apartado "Inicio", que emite lo siguiente: "Si deseas conocer los estados financieros contables de nuestra organización o información de la aplicación de nuestros recursos, envíanos una solicitud a este correo: 1de7migrando@gmail.com", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las organizaciones de la Sociedad Civil y del portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización publica sus fuentes de financiamiento a través de su informe anual 2021, así mismo nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2021 y 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2021	%	Año 2020	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$67,400	4.46	\$138,000	7.89
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$17,400		\$93,000	
Participación en programas municipales	\$50,000		\$45,000	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$1,445,417	95.54	\$1,610,352	92.06
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$18,000		\$-	
Empresas	\$1,027,290		\$914,671	
Donantes particulares	\$245,204		\$289,425	
Otros donantes	\$154,923		\$406,256	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$870	0.05
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$870	
Otros ingresos	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Total de ingresos públicos	\$67,400	4.46	\$138,000	7.89
Total de ingresos privados	\$1,445,417	95.54	\$1,611,222	92.11
Total de ingresos	\$1,512,817		\$1,749,222	

Análisis de ingresos

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$1,512,817 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$67,400 pesos, equivalentes al 4% del ingreso anual. Conformado por la aportación del DIF Municipal de Chihuahua, con \$50,000 pesos, proporcionales al 3% y la JASP del Estado de Chihuahua con con \$17,400 pesos, iguales al 1%, ambos para gasto operativo.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$1,445,417 pesos, equivalentes al 96% del ingreso anual. Las empresas fueron la principal fuente de recursos con \$1,027,290 pesos, proporcionales al 68%, destaca la participación de una empresa de telecomunicaciones con \$720,000 pesos, los donantes particulares aportaron \$245,204 pesos, iguales al 16%.

El rubro de otros donantes contribuyó con \$154,923 pesos, equivalentes al 11%, se conformaron por las aportaciones de Derechos Humanos Integrales en Acción, A.C. (DHIA) con \$125,000 pesos, Trotasueños, A.C., con \$27,300 pesos, y Dignidad y Justicia en el Camino A.C., con \$2,623 pesos y finalmente, las fundaciones con \$18,000 pesos, proporcionales al 1%, conformadas en su totalidad por Fundación Tichi Muñoz, A.C.



B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2020 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal(es) donante(s) y porcentaje que aporta(n) al ingreso anual de la OSC

- Para el año 2020 una empresa de telecomunicaciones, que representó el 50% del ingreso anual.
- Para el año 2021 una empresa de telecomunicaciones, que representó el 48% del ingreso anual.

6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Casa del Migrante nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que estos deberán tener para poder participar. En el 2020 contó con 7, en el 2021 con 8 y en lo que va del 2022 con 9 voluntarios, por lo que se da por cumplidos el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Empático
- Proactivo
- Género indistinto
- Trabajo en equipo
- Profesión indistinta
- Edad de 18 a 30 años
- Conocimientos en derechos humanos

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito con las actividades en las que puede participar el voluntario, así como su plan de formación para voluntario, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades del voluntario y su plan de formación

- Recibir donativos en especie
- Organizar tiempos de comidas
- Mantenimiento de instalaciones
- Canalizar al área jurídica y médica
- Recepción y registro de nuevas personas
- Capacitaciones en derechos humanos y migración
- Dar a conocer el reglamento y horarios del albergue



- Dar seguimiento a las necesidades de los migrantes
- Proveer calzado, ropa y artículos de higiene personal

Plan de formación:

- Convocatoria
- Selección
- Entrevistas
- Capacitación
- Servicio

7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual que conoce el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2022, la cual totalizó en \$3,869,341 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de asamblea del 20 de enero de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Sueldos y salarios
- Gastos de albergue (comida, teléfono, gas, electricidad, agua, entre otros)
- Gastos de oficina
- Mantenimiento
- Impuestos y gastos financieros

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, según consta en acta de asamblea realizada el 1 de agosto de 2021 y el 20 de enero de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos (estimado) y del ejercicio real de recursos

Gastos \$3,492,196 pesos (estimado) /\$1,876,478 pesos (real).

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros de los años 2020 y 2021, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera suficientemente equilibrada, ya que en el año 2020 contó con un nivel moderado de endeudamiento, una adecuada liquidez y un excedente moderado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Estructura financiera

Endeudamiento. En el 2020 y 2021 las deudas de las organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$170,374 pesos y \$262,561 pesos, respectivamente. En el 2020 éstas representaron un 21.73% del activo total y un 27.77% del patrimonio contable y en el 2021 un 92.11% del activo total y 1167.15% del patrimonio contable.

Liquidez. En el 2020 se contó con un disponible en efectivo de \$457,059 pesos y deudas de \$170,374 pesos, en el 2021 con \$56,452 pesos y \$262,561 pesos, respectivamente. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 2.68 veces en el 2020 y de 0.22 veces en el 2021.

Excedente y déficit. En el 2020 se presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) por \$187,499 pesos, cantidad que representó el 2,68% del ingreso anual, y en el 2021 se registró un cambio negativo por \$363,661 pesos, equivalente a un -24.04% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de 2021 de la organización y se encontró que al 31 de diciembre de 2021 se contó con un efectivo y equivalentes por \$56,452 pesos y un gasto anual acumulado de \$1,876,478 pesos. El porcentaje de recursos disponibles respecto al gasto total fue de 3%, con lo que se concluye que Casa del Migrante no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito en el que declara que a fecha del reporte, no han efectuado inversiones en instituciones financieras, además, se han consultado los estados financieros de los ejercicios 2020 y 2021, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

F.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento. (4C)

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2021 contó con el apoyo de dos entidades públicas, tres asociaciones civiles, una fundación, empresas y donantes particulares.



G.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades. (8D)

¿Cumple?

No

Comentarios

La organización no entregó información para conocer si define indicadores, por lo que, al no contar con evidencia para evaluar el subprincipio, este se da por incumplido.



ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2021	Año 2020	
A. Suma Activo Circulante	\$145,858	\$687,705	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$56,452	\$457,059	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$89,406	\$230,646	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$139,199	\$96,129	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$139,199	\$96,129	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$285,057	\$783,834	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2021	Año 2020	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$262,561	\$170,374	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$262,561	\$170,374	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$22,496	\$613,460	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$22,496	\$613,460	
I. Patrimonio social	\$511,387	\$323,889	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	-\$125,230	\$102,072	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$363,661	\$187,499	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$285,057	\$783,834	



ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2021	Año 2020
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$363,661	\$187,499
1. INGRESOS	\$1,512,817	\$1,749,222
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$1,512,817	\$1,749,222
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$1,876,478	\$1,561,723
2.1 Gastos por misiones o programas	\$1,114,149	\$1,540,397
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$760,887	\$16,293
2.3 Gastos financieros	\$1,442	\$5,033
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$386,157	\$425,961
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$22,496	\$613,460
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$363,661	\$187,499
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$22,496	\$613,460



PRINCIPALES INDICADORES	Año 2021
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	100%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	4.46%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	95.54%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.00%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	95.54%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	4.46%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	0.09
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	0.09
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	1167.15%
Relación deuda total / activo total	92.11%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	0.56
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	0.22
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.20
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	3.01%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	3.01%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-24.04%
Indicadores de inversiones	

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización no entregó su planeación estratégica y/o plan operativo 2022, por lo que, al no contar con evidencia para evaluar el subprincipio, este se da por incumplido.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No



B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización no entregó actas de Consejo Directivo, por lo que, al no poder corroborar la información, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó escritos que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de sus actividades y sus beneficiarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos para el seguimiento de actividades y de sus beneficiarios

Respecto al seguimiento de las actividades, el director general se reúne de manera semanal con los coordinadores de cada área, con el fin de ver los avances realizados e implementar mejoras. Adicionalmente, se cuenta con una planeación mensual de cada área.

Respecto al seguimiento de sus beneficiarios, se cuenta con un registro de las personas atendidas dentro y fuera de la Casa del Migrante, además se cuenta con expedientes para el área jurídica y el área de atención médica, mismos que son actualizados diariamente conforme se brinde la atención. Posteriormente a la atención, los beneficiarios pueden continuar con su camino o bien establecerse por su cuenta en la ciudad y seguir acudiendo a para continuar con el apoyo médico y/o jurídico, así como recibir alguna dispensa o bien, formar parte de las actividades socioculturales.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Declaraciones anuales de los años 2020 y 2021 presentadas ante el SAT.
- Opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT.
- Declaración informativa de transparencia del año 2021 presentada en el portal del SAT.

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Mecanismos para resguardar y proteger datos personales en posesión de la organización

- Capacitación al personal.
- Análisis de riesgo periódicos.
- Revisiones de medidas de seguridad.
- Contraseñas para acceder a bases de datos.
- Sistemas de monitoreo de accesos a oficinas.
- Contratos laborales con cláusula de confidencialidad.
- Inventarios de datos personales y sistemas de tratamiento.
- Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos.
- Contratos con instituciones/aliados con cláusula de confidencialidad.
- Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear.
- Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales.
- Trituradoras de papel para eliminar datos personales de forma segura.
- Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores.
- Protección física de equipos móviles como celulares, tabletas o computadoras.
- Determinación clara de funciones y roles dentro de la OSC respecto del tratamiento de datos personales.



III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2020 y 2021.
- Presupuesto anual para el 2022.
- Copia de los informes anuales 2020 y 2021.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Curriculum vitae de cada uno de los integrantes del Consejo Directivo.
- Escrito libre firmado por el presidente donde explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo/equipo directivo.
- Declaración firmada por el presidente del Consejo Directivo que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual y su antigüedad en la organización.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del órgano de gobierno para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explica e incluye cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de los programas y proyectos, para los años 2020 y 2021.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2020 y 2021); egresos por programas (2021); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2021).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2020 y 2021.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2020 y 2021, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Legales", emitida por el SAT.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Escrito firmado por el director en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Manual de operaciones.
- Manual del voluntario que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización, las actividades en las que puede participar el voluntariado y el plan de formación del voluntario.